871715

BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN, 16 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 174 **/ VISTOS:** Las Facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 24 letra g) y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Art. 55, 116 y 145 del DFL, 458/75, Ley General de Urbanismo y Construcciones; Art. 1.3.2 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio Nº 2467** de fecha 15 de julio de 2024, Inhabilítese la construcción emplazada en la propiedad ubicada en calle Balmaceda Nº 482, Rol SII 84-28 de la Comuna de Buin, debido a no cumplimiento con la resolución Nº 221/2024 de paralización total de las obras y denuncias al Juzgado de Policía Local.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2940** de fecha 13 de agosto de 2024, Rechácese el Recurso de Reposición interpuesto por Kentucky Foods Chile Ltda. en contra del Decreto Alcaldicio Nº 2467 de fecha 15 de julio de 2024, inhabilita la construcción emplazada en la propiedad ubicada en calle Balmaceda Nº 482, Rol SII 84-28, Comuna de Buin.

3.- El **Memorándum Nº 19** de fecha 08 de enero de 2025, La Dirección de Obras Municipales solicita al Sr. Alcalde decretar la Clausura de local comercial Kentucky Food Chile según lo establecido en el Art. Nº 161 de la Ley General de Urbanismo y Construcción.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar la Clausura del establecimiento, según lo informado por la Dirección de Obras Municipales.

DECRETO.

1.- Procédase la clausura del establecimiento comercial emplazado en calle Balmaceda Nº 482, Comuna de Buin; el cual se ejecutó sin permiso de edificación además de no dar cumplimiento a la Resolución Nº 221/2024 de fecha 28 de mayo de 2024, la cual realiza la Paralización Total de las Obras

2.- De acuerdo a lo indicado en el Articulo Nº 161 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, que indica "La Alcaldía podrá Clausurar los establecimientos o locales comerciales o industriales que contravinieren las disposiciones de la presente ley, de la Ordenanza General y de las Ordenanzas Locales"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ★ SECRETARIA MUNICIPAL ★

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ★ ALCALDE ★

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS. ags
DISTRIBUCION:
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- D.O.M.
- Jurídica
- Archivo SECMU